



**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES (SUSEPU)**
Oficinas: Las Heras N° 213. TEL/FAX: (0388) 4258538 - 4314883
0800-777-0237

RESOLUCION N° 252 -SUSEPU.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 4 AGO 2023

Cde. Expte. N° 0630-426/2023. -

VISTO:

El presente Expte., caratulado: "RENDICION GASTOS DE COMBUSTIBLE SUSEPU EJERCICIO 2022."; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, Tesorería SUSEPU, dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, informa el gasto total de combustible del Organismo por el Ejercicio 2022 y solicita se tenga por aprobada la rendición.

Que, a fs. 2/42, adjunta órdenes de pago y comprobantes respaldatorios de cada erogación debida y oportunamente intervenida según organigrama de funcionamiento vigente.

Que, a fs. 43/195, planillas en las que consigna datos referidos a entrega de vales de combustible, hojas de ruta diaria y copia de los remitos de carga de combustible emitidos por la Empresa proveedora.

Que, a fs. 196, rola agregado informe emitido por el Jefe de Depto. Contabilidad y Presupuesto, quien luego de cotejar el importe pagado en las respectivas ordenes de pago rendidas y las retenciones impositivas practicadas en concepto de compras de gas oil a precio de plaza con las facturas y/o tickets de compra con los respectivos comprobantes de pago a la Empresa GNC SIGMA SRL, manifiesta no tener reparo alguno a que se apruebe la rendición efectuada. Asimismo, el Gerente de Administración y Finanzas remite las actuaciones a la Gerencia de Asuntos Legales sin realizar observaciones.

Que, a fs. 197, la Gerencia de Asuntos Legales considera que, no existiendo reparos contables ni presupuestarios por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas, tampoco existiría obstáculo legal para proceder a la aprobación de la rendición del gasto total de combustible del Organismo por el Ejercicio 2022 efectuado por Tesorería SUSEPU, y recomienda que en los sucesivos las rendiciones se efectúen dentro del Ejercicio anual al que pertenecen.

Por ello, en ejercicio de las facultades que le son propias;



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS
Y OTRAS CONCESIONES (SU.SE.PU.)
Oficinas: Las Heras N° 213. TEL/FAX: (0388) 4268538 - 4314883
0800-777-0237

CORRESPONDE A RESOLUCIÓN N° 252 -SU.SE.PU.
SAN SALVADOR DE JUJUY, - 4 AGO 2023

EL DIRECTORIO DE LA SU.SE.PU.
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la rendición del gasto total de combustible del Organismo por el Ejercicio 2022 efectuada por Tesorería SU.SE.PU. a fs. 1 de las presentes actuaciones.-

ARTICULO 2°: Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas. Pasar a conocimiento de la Gerencia de Asuntos Legales. Cumplido, archivar.-



Dr. WALTER BASILIO BARRIONUEVO
VOCAL 2° - SU.SE.PU.



Ing. MARCELO OSCAR JORGE
VOCAL 1° - SU.SE.PU.



Ing. Carlos Alberto Ochler
PRESIDENTE - SU.SE.PU.